

Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

JUNIO 2015



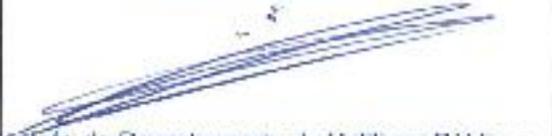
*Ciudad
de Progreso*

Manual de Organización

DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014

AUTORIZACIONES

<p>Luis Fernando Graham Volver</p>  <p>Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación</p>	<p>Adrián Velázquez Luna</p>  <p>Director de Planeación Estratégica</p>	<p>Margarita Luna Espinosa</p>  <p>Jefa de Departamento de Planeación Estratégica</p>
<p>Arturo Argüello de Julián</p>  <p>Jefe de Departamento de Políticas Públicas</p>	<p>Rodrigo Sánchez Cortés</p>  <p>Contralor Municipal</p>	

Actualizado el veintinueve de junio de dos mil quince con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

	Índice	Página
I	Introducción	4
II	Marco Jurídico y Administrativo	5
III	Misión, Visión y Políticas de Calidad	7
IV	Estructura Orgánica	8
V	Organigrama General	9
VI	Descripción de la Dirección de Planeación Estratégica	10
	Organigrama de Puestos	10
	Objetivo General	10
	Descripción del Puesto	11
	Especificaciones del Puesto	11
	Descripción Específica de Funciones	11
VII	Descripción del Departamento de Planeación Estratégica	13
	Organigrama de Puestos	13
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	14
	Especificaciones del Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	14
VIII	Descripción del Departamento de Políticas Públicas	17
	Organigrama de Puestos	17
	Objetivo General	17
	Descripción del Puesto	18
	Especificaciones del Puesto	18
	Descripción Específica de Funciones	18
IX	Directorio	21

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

I. INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de sus Dependencias y Entidades busca la simplificación de las tareas de la Administración Pública, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas que permitan el cumplimiento de sus atribuciones, ofreciendo a los habitantes del Municipio honestidad, transparencia y equidad en los resultados de su gestión.

El presente Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica describe la estructura organizacional con la cual desempeña, las funciones y atribuciones que le han sido conferidas, por los instrumentos de creación del Instituto Municipal de Planeación y por la normatividad aplicable.

El Manual tiene como objetivo ser una herramienta de consulta para facilitar al personal adscrito a esta Dirección, el correcto desempeño de sus funciones y buen desarrollo de los programas asignados en tiempo y forma, su difusión, obedece a la intención de especificar por escrito, su organización y con ello contribuir a fortalecer la coordinación del personal que la compone, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, su contenido quedará sujeto a modificaciones cada que la normatividad aplicable y/o tareas al interior de las Unidades Administrativas signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Así, la integración de este documento constituye un esfuerzo por delimitar claramente las funciones de la Dirección, integrada por las siguientes áreas:

- a) Departamento de Planeación Estratégica
- b) Departamento de Políticas Públicas

De esta manera, el presente Manual contempla en su contenido; introducción, base legal, organigramas, objetivos y funciones que le dan identidad a la Dirección de Planeación Estratégica adscrita al Instituto Municipal de Planeación.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Planeación, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

II. Marco Jurídico - Administrativo.

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 27 de mayo de 2015
- **Ley de Planeación**
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983
Última reforma publicada en el D.O.F. el 9 de abril de 2012

Estatal

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 20 de noviembre de 2013
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983
Última reforma publicada en el P.O. el 22 de abril de 2005
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 2 de enero de 2012
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 2 de agosto de 2013
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2011
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013

Municipal

- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Última reforma publicada en el P.O. el 31 de marzo de 2014

- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 4 de abril de 2014

- **Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Planeación”**
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011

- **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018**
Periódico Oficial del Estado, 30 de julio de 2014

- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**
Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MISIÓN

Formular y dar seguimiento a los planes y programas contemplados en el Sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla y en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, así como a los proyectos que se deriven del mismo, procurando la modernización innovación y desarrollo, promoviendo el crecimiento socio-económico sostenido y sustentable del Municipio, atendiendo el carácter metropolitano de sus funciones económicas, sociales, culturales y de servicios.

VISIÓN

Ser un Organismo público referente a nivel nacional, que establezca las directrices del desarrollo sustentable del Municipio de Puebla y su zona conurbada, en forma dinámica, sostenida, justa y eficiente, mediante planes, programas y proyectos, construyendo mejores condiciones de vida de manera sustentable para toda la población.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad: Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

Responsabilidad Social: Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

Convicción: Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

Pluralidad: Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

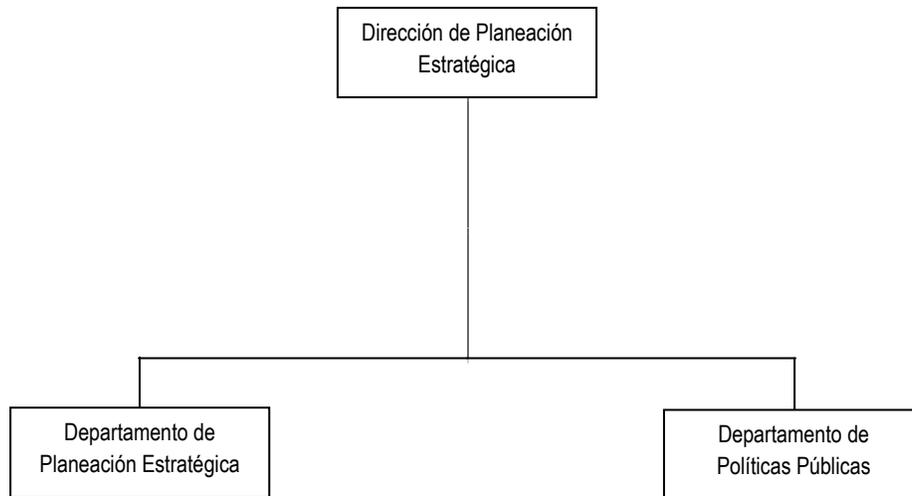
Nivel	Dirección de Planeación Estratégica	No. de Plazas	
		B	C
VII	Director/a de Planeación Estratégica		1
	Departamento de Planeación Estratégica		
IX	Jefe/a de Departamento		1
IX	Analista Consultivo "A"		1
XII	Analista "A"		1
	Departamento de Políticas Públicas		
IX	Jefe/a de Departamento		1
X	Coordinador/a Especializado/a		1
XII	Analista "A"		1

B: base

C: confianza

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

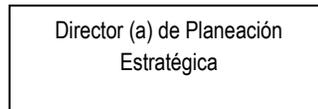
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

VI. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Organigrama de la Dirección de Planeación Estratégica



Objetivo General

Construir, consolidar y promover las políticas, planes, programas y/o proyectos en materia de planeación para su análisis y aprobación, previo a un estudio que recopile y procese la información de los diferentes actores y entidades involucradas en el diseño, planeación y aplicación, con un conocimiento y enfoque estratégico.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del puesto

Nombre del Puesto:	Director (a) de Planeación Estratégica
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Instituto Municipal de Planeación
A quien reporta:	Coordinador (a) General
A quien supervisa:	Jefe (a) de Departamento de Planeación Estratégica Jefe (a) de Departamento de Políticas Públicas

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o superior en Administración Pública, Arquitectura, Economía, Derecho, Ciencias Políticas o carreras afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	En administración pública, planeación estratégica, operativa y participativa, gestión de proyectos, formulación y evaluación de proyectos, marco normativo vigente y políticas públicas.
Habilidades:	Liderazgo, manejo de grupos, trabajo en equipo, capacidad de negociación y toma de decisiones, facilidad para comunicarse y relacionarse, ético (a), objetivo (a) y proactivo (a).

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer los lineamientos en materia de planeación estratégica. 2. Realizar diagnósticos sobre la problemática social, urbana, económica, cultural y ambiental en el Municipio de Puebla. 3. Diseñar en conjunto con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, la Visión de Ciudad para la capital. 4. Elaborar instrumentos estratégicos de planeación, considerando en ellos, su formulación e instrumentación. 5. Elaborar los lineamientos técnicos para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, Planes Temáticos y Programas. 6. Coordinar los trabajos para la elaboración de la Agenda de Políticas Públicas para el Municipio de Puebla. 7. Dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. 8. Formular políticas públicas que otorguen soluciones eficientes y eficaces a los problemas públicos en
--

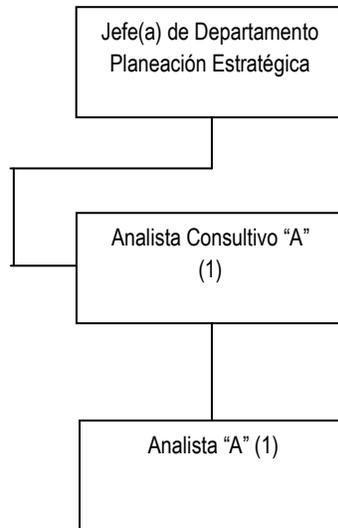
	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

- el Municipio de Puebla.
9. Establecer estrategias de gestión social para incorporarlas en el proceso de planeación.
 10. Impulsar la participación activa de la ciudadanía para la planeación económica, social, política y cultural.
 11. Promover la implementación del Sistema de Planeación Democrática Integral en el ámbito de competencia del Municipio.
 12. Incorporar la cultura de la planeación en los lineamientos que emita el IMPLAN.
 13. Colaborar con las Dependencias y Entidades en la elaboración de planes y programas en materia de desarrollo urbano, económico y ambiental.
 14. Incorporar los enfoques globales, para adaptarlos a las políticas municipales.
 15. Coordinar y dar seguimiento a las acciones del COPLAMUN.
 16. Coordinar y actualizar el Reglamento Interior del IMPLAN.
 17. Coordinar y promover las acciones relacionadas con los programas implementados en el Municipio de Puebla y en los cuales se deba participar.
 18. Impulsar la automatización de los procesos mediante el uso de Tecnologías de la Información.
 19. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

VII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Organigrama del Departamento de Planeación Estratégica



Objetivo General

Elaborar y proponer al Director los lineamientos y metodologías para la operación, actualización y seguimiento de la Planeación Estratégica de corto, mediano y largo plazo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, sustentando sus acciones en la participación ciudadana.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe (a) de Departamento de Planeación Estratégica
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Director (a) de Planeación Estratégica
A quien supervisa:	Analista Consultivo "A" (1)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o superior en Administración Pública, Arquitectura, Economía, Derecho o carreras afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	En planeación estratégica, planeación operativa, planeación democrática, formulación y evaluación de metodologías de manuales y de programas; sistemas de información geográfica, manejo de <i>office</i> , marco normativo vigente, economía y administración.
Habilidades:	Liderazgo, capacidad de análisis, solución de problemas, toma de decisiones, proactivo (a), creatividad, iniciativa, manejo de personal.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y proponer al Director los lineamientos en materia de Planeación Estratégica. 2. Elaborar y proponer al Director los lineamientos técnicos para la formulación de Planes y Programas de desarrollo urbano sustentable, económicos y sociales. 3. Generar vínculos interinstitucionales para la actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano sustentable, económicos y sociales. 4. Incorporar a la ciudadanía en los procesos de planeación implementados en el Municipio. 5. Realizar estudios para la ejecución de obras y elaboración de planes y programas en materia de planeación. 6. Coadyuvar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en la formulación de Planes y Programas Estratégicos. 7. Coordinarse con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en materia de Planeación Estratégica. 8. Desarrollar acciones de Planeación Estratégica para mediano y largo plazo a fin de ser implementadas en el Municipio de Puebla. 9. Participar en la elaboración del Programa Presupuestario de la Dirección. 10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista Consultivo "A" (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento de Planeación Estratégica
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o superior en Administración Pública, Economía, Derecho, Ciencias Políticas o carreras afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Administración Pública Municipal, Gerencia Pública, Planeación Estratégica, Políticas Públicas, Marco Normativo vigente, etc.
Habilidades:	Trabajo en equipo, organización, capacidad de análisis, redacción, proactivo (a), solución de problemas y objetividad.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar con el Jefe de Departamento para elaborar los lineamientos en materia de Planeación Estratégica. 2. Coadyuvar con el Jefe de Departamento para elaborar los lineamientos técnicos para la formulación de Planes y Programas. 3. Investigar, analizar y proponer al Jefe de Departamento los diferentes fenómenos sociales del territorio para la actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano sustentable. 4. Diseñar mecanismos para incorporar a la ciudadanía en los procesos de planeación. 5. Apoyar al Jefe de Departamento en la realización de estudios para la ejecución de obras y elaboración de planes y programas. 6. Colaborar con el Jefe de Departamento en el desarrollo de acciones de planeación estratégica para el mediano y largo plazo a fin de implementarlas en el Municipio de Puebla. 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
--

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista "A" (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento de Planeación Estratégica
A quien supervisa:	No Aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Ingeniero Agroecólogo, licenciatura o superior en Administración Pública, Economía, Derecho, Ciencias Políticas o carreras afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Ecología de los ecosistemas y los agroecosistemas, diagnóstico y evaluación de recursos naturales. Administración Pública Municipal, Gerencia Pública, Planeación Estratégica, Políticas Públicas, Marco Normativo vigente, etc.
Habilidades:	Trabajo en equipo, organización, capacidad de análisis, redacción, proactivo (a), solución de problemas y objetividad.

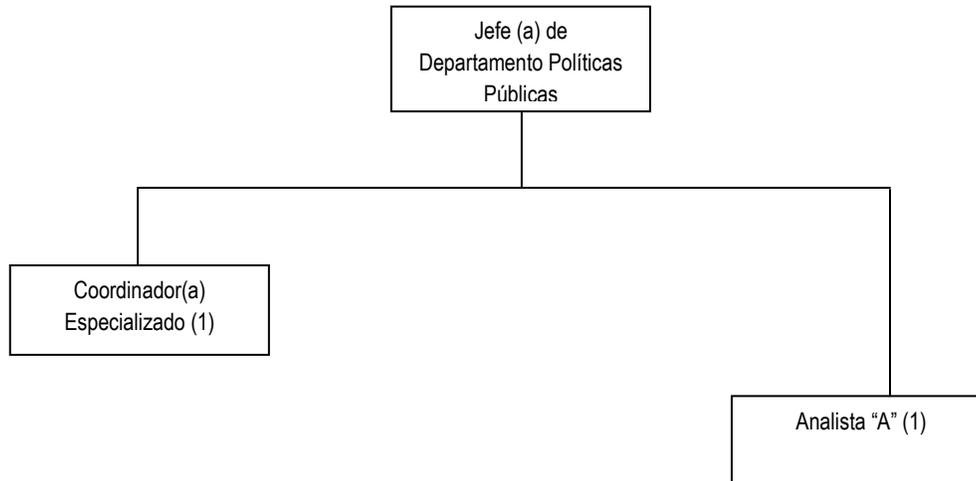
Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al Jefe de Departamento en la elaboración y propuesta de los lineamientos en materia de Planeación Estratégica. 2. Apoyar al Jefe de Departamento en la elaboración y propuesta de los lineamientos técnicos para la formulación de Planes y Programas. 3. Coadyuvar con el Jefe de Departamento en la actualización de planes y programas en materia de desarrollo urbano sustentable. 4. Colaborar en el diseño de los mecanismos para incorporar a la ciudadanía en los procesos de planeación. 5. Apoyar en la realización de estudios para la ejecución de obras y elaboración de planes y programas en materia de planeación. 6. Colaborar en el desarrollo de acciones de planeación estratégica para el mediano y largo plazo. 7. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.
--

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

VIII. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Organigrama del Departamento de Políticas Públicas



Objetivo General

Elaborar y proponer al Director, los lineamientos y metodología para la implementación de políticas públicas municipales, que coadyuven con la solución a los problemas públicos que limitan el desarrollo municipal, involucrando en todo momento a la participación ciudadana.

 IMPLAN <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe (a) de Departamento de Políticas Públicas
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Director (a) de Planeación Estratégica
A quien supervisa:	Coordinador (a) Especializado (a) (1) Analista A (1)

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o superior en Administración, Economía, Ciencias Políticas o carreras afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Experiencia en las áreas de Políticas Públicas con conocimientos de: formulación y evaluación de proyectos y programas; conocimientos generales de políticas públicas y ciencias sociales, manejo de office, marco normativo vigente, economía, administración.
Habilidades:	Liderazgo, capacidad de análisis, solución de problemas, toma de decisiones, proactivo (a), creatividad, iniciativa, manejo de personal.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y priorizar los problemas públicos que por sus características deban ser atendidos a través del diseño de políticas públicas. 2. Elaborar la metodología para el diseño de políticas públicas. 3. Diseñar e impulsar mecanismos de participación ciudadana, que permita identificar y sistematizar propuestas ciudadanas para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. 4. Diseñar y proponer al Director la Agenda de Políticas Públicas Municipales. 5. Coordinar la operación de la Agenda de Políticas Públicas Municipales con las Dependencias y Entidades. 6. Fomentar la automatización de procesos que coadyuven a la solución de problemas públicos a través de mecanismos de participación ciudadana. 7. Coordinarse con las Dependencias y Entidades para la implementación de programas derivados de una política pública en el Municipio. 8. Proponer y coordinar la organización de los diferentes eventos, en materia de participación ciudadana. 9. Participar en la elaboración del Programa Presupuestario de la Dirección. 10. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Coordinador (a) Especializado/a (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento de Políticas Públicas
A quien supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura o superior en Administración Pública, Administración de Empresas, Diseño Urbano Ambiental, Derecho, Ingeniería Industrial, Informática o áreas afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Planeación estratégica, evaluación del desempeño, administración de proyectos, diseño de indicadores, desarrollo de sistemas informáticos, manejo de herramientas para la toma de decisiones, manejo de Office e Internet.
Habilidades:	Capacidad analítica y de síntesis, liderazgo, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), ético (a), objetivo (a), manejo de conflictos y de personal.

Descripción Específica de Funciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el análisis de las propuestas de los problemas municipales que son recibidas en el Departamento de Políticas Públicas. 2. Dar seguimiento a los proyectos que son viables para la implementación de una Política Pública. 3. Coadyuvar con el Jefe de Departamento para diseñar e implementar Políticas Públicas en materia de Planeación Estratégica. 4. Coordinarse con las Unidades Administrativas de la Dirección para el mejor desempeño de sus funciones. 5. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 IMPLAN <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista "A" (1)
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Dirección de Planeación Estratégica
A quien reporta:	Jefe (a) de Departamento de Políticas Públicas
A quien supervisa:	No Aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o superior en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Informática o áreas afines y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Planeación estratégica, evaluación del desempeño, administración de proyectos, diseño de indicadores, desarrollo de sistemas informáticos, manejo de herramientas para la toma de decisiones, manejo de Microsoft Office e Internet.
Habilidades:	Capacidad analítica y de síntesis, liderazgo, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), ético (a), objetivo (a), manejo de conflictos y de personal.

Descripción Específica de Funciones

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al Jefe de Departamento en la realización de las actividades de coordinación de los programas implementados en el Municipio de Puebla 2. Coadyuvar con el Jefe de Departamento para elaborar los proyectos que son viables para la implementación de una Política Pública. 3. Apoyar en la organización y supervisión de los diferentes eventos propuestos por el Departamento. 4. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

 IMPLAN <small>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PUEBLA</small>	Manual de Organización de la Dirección de Planeación Estratégica	Registro: MPUE1418/MO/IMP015/DPE014
		Fecha de elaboración: 09/04/2012
		Fecha de actualización: 20/06/2015
		Núm. de Revisión: 03

IX. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Coordinación General 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto	Luis Fernando Graham Volver	fernando.graham@implanpuebla.gob.mx	2 29 00 60 Ext.101
Dirección de Planeación Estratégica 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto	Adrián Velázquez Luna	adrian.velazquez@implanpuebla.mx	2 29 00 60 Ext. 120
Departamento de Planeación Estratégica 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto	Margarita Luna Espinoza	margarita.luna@implanpuebla.mx	2 29 00 60 Ext. 123
Departamento de Políticas Públicas 8 Oriente No. 1014 Barrio del Alto	Arturo Argüello de Julián	arturo.arguello@implanpuebla.mx	2 29 00 60 Ext. 123